



Propuesta Cefu Sobre Control Canino

Resumen Ejecutivo

I. Presentación

La Coalición por el Control Ético de la Fauna Urbana (CEFU), constituida a partir del seminario homónimo realizado en noviembre de 2005 en la I. Municipalidad de Santiago, está conformada por diversas agrupaciones y es representada por profesionales con *expertise* en distintas áreas.

II. Antecedentes

Desde 2002, los actuales miembros de la Coalición han fiscalizado el accionar del Ministerio de Salud, las Seremis (hoy Autoridad Sanitaria) y los municipios, constatando la inercia de las citadas autoridades respecto del tema; el incumplimiento de los dictámenes –vinculantes, por cierto- de Contraloría (Anexo II); el malgasto de fondos públicos en promover la eliminación de animales, pese a que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) reconoce que no es una solución técnica ni económica efectiva; la generación de lucrativos negocios privados en torno al registro, retiro y eliminación de animales; la carencia de conocimiento técnico del tema; y, la constante falta a la Fe Pública de las autoridades involucradas.

Por lo antes mencionado y debido a la permanente política de captura y eliminación, esta Coalición presenta una propuesta sobre Control Canino Ético que representa una solución integral y a largo plazo de los problemas asociados al abandono y tenencia irresponsable de mascotas.



III. Descripción de la propuesta

Es requisito para implementar un programa integral de Control Ético de la Fauna Urbana, tanto a nivel nacional como local, la creación de una institucionalidad que gestione las acciones tendientes a implementar una política de salud pública referente al control poblacional canino y felino.

La propuesta contiene seis ejes de acción, incluyéndose la creación de la institucionalidad especializada, los que deben implementarse en forma conjunta.

IV. Ejes de Acción

1. Institucionalidad

Esta institucionalidad deberá tener carácter intersectorial, estar conformado por especialistas en demografía canina, salud pública, legislación y acción ciudadana; y, disponer de los fondos necesarios para presentar un estudio epidemiológico y ambiental y otro que mida el impacto social de esta propuesta.

Esta institucionalidad, que inicialmente será conocida como Concejo de Control Ético de la Fauna Urbana, deberá gestionar, dirigir, y coordinar las acciones necesarias para implementar, desarrollar y fiscalizar los ejes de acción de esta propuesta así como las iniciativas complementarias que le permitan conseguir los objetivos de la misma.

2. Educación en Tenencia Responsable

Difundir los derechos y deberes de los dueños de animales y de la valía de éstos, promover los derechos de los animales y su carácter como objetos sintientes, de acuerdo a la legislación vigente.

2.1 Escolares:

Inclusión en el currículum escolar, complementario al trabajo desarrollado con la Junta nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y del proyecto de Forjadores Ambientales de la CONAMA, a través de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) planteados para la Educación Básica.



El propósito de los OFT es fortalecer la formación ética de los estudiantes; orientar el proceso de crecimiento y auto información personal, incluyendo, dentro de este ámbito, el desarrollo de sus habilidades del pensamiento; y, orientar la forma de interacción con otros y con el mundo.

- Inclusión de material instructivo avalado por instituciones internacionales.
- Inclusión de material para evitar mordeduras.

2.2. Adultos:

Campañas participativas previas y durante los operativos de esterilización y jornadas de adopción, a través de las Juntas de Vecinos y otras organizaciones sociales coadyuvantes en dichas intervenciones.

2.3. Docencia:

Formación de docentes para instrucción básica, media y superior.

Elaboración de planes de docencia, orientada a educación básica, media y superior.

3. Control de la Natalidad

Evitar la reproducción indiscriminada y conseguir el porcentaje necesario de esterilización anual de la población a intervenir.

3.1. Programas de promoción y prevención en salud reproductiva de perros y gatos.

3.2. Control de reproducción de caninos y felinos para fines comerciales y privados a través de fiscalización y regulación de criaderos y personas naturales.

3.3. Programas de esterilización orientados a todos los segmentos sociales.

4. Jornadas de Adopción

Promover la adopción de perros abandonados.

4.1. Se desarrollan a través de alianzas público-privadas.



4.2. Seguimiento de los animales entregados en adopción, tendiente a asegurar el bienestar de los mismos.

5. Marco Legal

Resguardar el derecho de los dueños de animales, respetar el orden legal vigente y respeto y aplicación efectiva del Código Penal.

5.1. Diseño de ordenanzas acordes a lo dispuesto en esta propuesta, ceñidas a derecho y a la legalidad vigente. Por lo mismo y debido a que contraviene los objetivos de esta propuesta es imprescindible:

- Eliminar el servicio de entrega voluntaria.**
- No considerar la eutanasia u otra forma de eliminación como una herramienta control canino.**
- No considerar como solución lugares de acopio de animales.**

6. Creación de una Red de Centros de Salud Veterinarios (CESAVE)

CESAVE deberá unificar criterios de Consultorios Veterinarios en cuanto a Promoción y Prevención en salud de mascotas, a partir de la atención primaria como base, fortaleciendo la Red con clínicas y/u hospitales veterinarios que realicen una adecuada atención secundaria y terciaria de la salud.